

Bases del Foro de Prácticas e iniciativas turísticas sostenibles de Andalucía

Antecedentes.

De acuerdo con la Organización Mundial para el Turismo, podemos hablar de una actividad turística responsable como aquel “Turismo que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas” (OMT, 2012).

La sostenibilidad de una actividad económica se alcanza al preservar los ecosistemas sin renunciar al progreso económico y social, haciendo un uso justo de los recursos naturales. Esto se puede conseguir conjugando tres vertientes principales, éstas son:

- Económica: Generar riqueza y progreso económico para la sociedad a través de actividades turísticas de valor añadido para el cliente.
- Social: Proponiendo unas actividades (turísticas) que faciliten el bienestar colectivo y la cohesión de la población
- Medioambiental: Actividades que no deterioran el medio natural en el que se desarrollan haciendo un consumo responsable de recursos y una liberación controlada y moderada de residuos.

Esta visión se alinea con los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la ONU en 2015 y con el horizonte de 2030 como fecha para evaluar su consecución. La consecución de estas metas contribuirá a conseguir un futuro mejor para todos..



La actividad turística tiene potencial para contribuir, tanto positivamente como negativamente, a todos estos objetivos, si bien, el turismo está incluido concretamente como meta en los Objetivos 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico sostenible), 12 (Producción y consumo sostenibles) y 14 (uso sostenible de los océanos y de los recursos marinos).

El turismo es un fenómeno transversal donde múltiples actores pueden contribuir a la sostenibilidad a través de distintas iniciativas y productos. La sostenibilidad turística se obtiene ofertando productos turísticos de modo que se mantengan un equilibrio entre el medio físico y el social, es decir, organizando y gestionando los flujos entre ellos para salvaguardar la calidad de ambos en el corto, medio y largo plazo. La sostenibilidad del turismo descansa en crear productos valiosos para los turistas y visitantes, que contribuyan al bienestar social y mejoren o no deterioren el medio físico. En este proceso de creación de valor intervienen tanto las organizaciones que ofrecen directamente el producto a los turistas como las

entidades y administraciones que dan servicios de apoyo (planificación y gestión de los recursos, destinos, servicios TIC, etc.)

1. Objetivo del Foro

Desde la Cátedra de Turismo Sostenible de la Universidad de Almería pensamos que las iniciativas para el desarrollo sostenible se deben compartir para que el progreso sea más rápido. Es por ello que, por un lado, ofrecer queremos ofrecer un espacio donde las estas iniciativas puedan visualizarse, conocerse, aprender de ellas, adaptarse y mejorarse.; por otro lado, queremos incentivar y reconocer a aquellos que comparten estas iniciativas con los demás agentes del sector, de modo que toda la sociedad pueda aprovechar los beneficios que estas actividades suponen.

Para ofrecer este espacio para compartir prácticas sostenibles, hemos creado, dentro de la página web, un lugar donde visualizar estas iniciativas (foro). La creación de este foro tiene la finalidad de compartir entre los usuarios propuestas, iniciativas y experiencias sostenibles en el aspecto social, económico y/o medioambiental.

La difusión de las prácticas y/o iniciativas sostenibles es el objetivo fundamental de este foro, de modo que se cree un espacio de divulgación y conocimiento sobre sostenibilidad en turismo. Se permitirá a los usuarios valorar las propuestas publicadas.

2. Propuestas de sostenibilidad y Perfil de los participantes

Se participa en el Foro presentando propuestas de iniciativas para publicarse en dicho foro. Estas propuestas pueden estar referidas a iniciativas o actividades realizadas por empresas turísticas, asociaciones turísticas, responsables de destinos turísticos y, en general, cualquier persona física o jurídica en el ámbito turístico que describan una actividad o conjunto de actividades o iniciativas que protejan el medio ambiente. Las propuestas también pueden referirse a colaboraciones público-privadas que fomenten la sostenibilidad en el turismo.

Las solicitudes o propuesta de participación en el foro se remitirán por correo electrónico a catuso@ual.es acompañadas del formulario establecido al efecto y cumplimentando íntegramente los apartados marcados como obligatorios (se recomienda mandarlo en copia al director de la cátedra jburgos@ual.es como respaldo de la entrega). Se admitirán propuestas de participación en el foro hasta el 23 de diciembre de 2022 (acompañadas del correspondiente formulario de justificación).

Las propuestas presentadas y aceptadas serán visibles a través de la web de la Cátedra de Turismo sostenible, por lo que, aunque la dirección de la cátedra revise su contenido, es responsabilidad del que realiza la propuesta la veracidad de la información contenida en la misma y no suministrar información confidencial o no autorizada. La cátedra se encargará de subirlas a la web (previa comprobación de contenidos).

En el formulario se solicitará a los participantes que se registren con un nick/nombre de usuario que aparecerá en las publicaciones que realice. Asimismo, se solicitará un correo electrónico y un número de teléfono para comunicaciones, que no serán públicos, pero que la Cátedra de Turismo Sostenible podrá utilizar para las comunicaciones necesarias.

La propuesta deberá incluir como elemento central de valoración en un breve texto descriptivo de la actividad (máximo 150 palabras) y una justificación de la contribución a la sostenibilidad de la iniciativa (máximo 500 palabras) que puede ir acompañado de una o varias referencias web, videos explicativos, referencias bibliográficas u otros enlaces a documentos de interés. La propuesta se presentará preferentemente en formato pdf para facilitar su publicación. Este documento y las referencias y enlaces que lo acompañen deberán dejar clara la contribución de esta iniciativa a las dimensiones ambiental, económica y/o social del turismo.

Adicionalmente se arbitrará un espacio para comentar las propuestas publicadas en el foro.

El perfil de los usuarios de este foro es de estudiosos y profesionales del turismo deseosos de conocer y compartir iniciativas de turismo sostenible (especialmente en el ámbito andaluz). En particular, pueden presentar estas propuestas directamente las empresas u organizaciones que tengan iniciativas sostenibles, así como estudiantes de turismo de las distintas Universidades andaluzas o incluso responsables o trabajadores de entidades públicas o privadas.

3. Premios y reconocimientos

Para incentivar la participación en este foro de sostenibilidad la Cátedra establece un Premio de 1000€ que se otorgará al participante/s que presente la propuesta ganada según el fallo del Comité de Valoración.

El Comité de valoración estará compuesto por el director de la Cátedra de Turismo sostenible, la Decana de la Facultad de CC Económicas y Empresariales (o persona en quien delegue) y el Delegado Provincial del Turismo de Almería (o persona en quien delegue). El comité valorará principalmente la contribución a la sostenibilidad (económica, social y medioambiental, la originalidad de la propuesta y su material de apoyo para la justificación de la misma.

Entre las iniciativas y/o prácticas presentadas a dicho foro, el comité de selección elegirá la práctica o prácticas que deben reconocerse. Inicialmente, se fija un único premio de 1.000 euros que se otorgará al autor/a de la propuesta ganadora, si bien, el comité técnico podrá, previo informe justificado, compartir este premio entre dos o más propuestas, en cuyo caso, la cuantía del premio se dividiría de la forma que decida el comité de evaluación entre los presentadores de las citadas propuestas.

En realidad, los participantes en este foro no presentan solicitud al premio, sino que participan en este foro de intercambio. Por tanto, el citado premio puede considerarse excluido del ámbito de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ya que no tiene la calificación de Subvención según lo establecido en el Artículo 4.a de la referida Ley General de Subvenciones, y que debe entenderse que estos premios se otorgan sin la previa solicitud del beneficiario. El premio se entrega como una transferencia a la cuenta bancaria de la persona o entidad ganadora.

Con esta convocatoria la Cátedra de Turismo Sostenible pretende que este Foro sea un punto de encuentro para compartir estas prácticas sostenibles por todos los agentes turísticos y que se multiplique su efecto sobre el territorio. De este modo, los esfuerzos por la sostenibilidad de cada organización pueden ser visibles y adoptados por los demás

Almería, 1 de diciembre de 2022



Fdo. Jerónimo de Burgos Jiménez
Director de la Cátedra de Turismo Sostenible de la Universidad de Almería